



REF.: Autoriza Realizar 3° Llamado
Licitación Pública

DECRETO MUNICIPAL N° ~~1737~~ -

QUINCHAO, 07 de Septiembre del 2021.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU de la Comuna de Quinchao, "**MEJORAMIENTO MIRADORES COSTANERA ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO**", Código 1-B-2021-162.
- La Resolución Exenta N° 4018/2021 de fecha 31.05.2021 que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Tradicional 2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE):
- El Decreto Alcaldicio N° 1146 de fecha 15.06.2021, que Aprueba Resolución Exenta N° 4018/20 y Distribuye Recursos del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO MIRADORES COSTANERA ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO.**"
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 531 de fecha 26.07.2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.
- El Decreto Alcaldicio N° 1434 de fecha 26.07.2021 que aprueba base y autoriza licitar.
- El Acta de Apertura de fecha 13.08.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1600 de fecha 16.08.2021, que rechaza oferta y declara desierta la licitación ID 3768-30-LE21.
- El Decreto Alcaldicio N° 1607 de fecha 17.08.2021 que autoriza realizar 2° llamado a Licitación Pública.
- El Acta de Apertura de fecha 03.09.2021.
- El Decreto Municipal N° 1721 de fecha 03.09.2021, que rechaza la oferta Licitación Pública ID 3768-36-LE21
- La necesidad de realizar un 3° llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.



DECRETO:

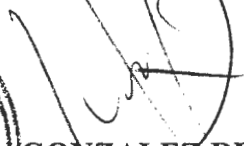

AUTORÍZASE a realizar 3° llamado a licitación pública utilizando las mismas Bases Administrativas y antecedentes técnicos de la licitación ID 3768-36-LE21 del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO MIRADORES COSTANERA ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO”**.

- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Mauricio Santana Díaz Director Administración y Finanzas
 - Sr. Francisco Ruiz Uribe Secretario Municipal
 - Sra. M^a Eugenia Oyarzún Hormazábal Directora de Obras
 - Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres Directora de Secplan
- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLQUESE Y ARCHIVASE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WGR/FRU/MSD/CMT/cmt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaria Municipal.
- Secplan (2)
- Ley de Transparencia